



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 058 -2021-MDA/A

Asunción, 06 de abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN

VISTO:

El Informe N°048- 2021 - MDA-GM/RR.HH, de fecha 19 de marzo del 2021, con Registro N°592 y proveído de Gerencia Municipal con fecha 29 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines

Que, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y con la finalidad de dar funcionalidad a la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Asunción, y coordinar los servicios que se presta a la comunidad; se encuentra la Unidad Orgánica de Administración Tributaria, es el órgano que tiene la responsabilidad de organizar, dirigir, normar, ejecutar coordinar y controlar los procesos de registro, acotación recaudación, fiscalización y cobranzas coactiva, para la captación de los ingresos de la Municipalidad por concepto de tributos y otras rentas municipales, con sujeción a las normas legales pertinentes, así como de proponer medidas sobre políticas y estrategias a implementar y simplificar el Sistema Tributario Municipal a fin de optimizar la recaudación.

Que, la unidad de Administración Tributaria, esta a cargo del jefe de la Unidad y depende jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos.

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmnda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 98551495



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, y sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR, las funciones de responsable de la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** al Ing. **RAMIRO EULOGIO SANCHEZ NOVOA**, como labor adicional a sus funciones que desempeña en la actualidad, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Encargado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Atentamente;

LAVO/ /djmv
C.c. Archivo
G.M
S. G.D.E
A.J.
S.D.P.P
/interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OBANDO
ALCALDE

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>, Email: mesadepartesmnda22@gmail.com

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 98551495

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Reg. N° Folios 02
Fecha 06-04-21 Hora 11:22am

06-04-2021



C.P.C. [Signature]
C.P.C. [Signature]
Sub Gerente de Planeamiento
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
RECIBIDO

Reg. N° Folios 2
Fecha 06/04/2021 Hora 11:29

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA ASUNCIÓN
RECIBIDO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Exp. N°:
Fecha: 06.04.21
Hora: 11:15 Folios: 02
Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
Unidad Personal
RECIBIDO

Reg. N° Folios 02
Fecha 06/04/21 Hora 11:20